

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2020-00682**

Atendiendo lo solicitado por la apoderada del demandante se dispone:

1. SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día veintisiete (27) del mes de julio de 2021, a efectos de llevar a cabo la comisión de SECUESTRO proveniente del Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá.

Por Secretaría Comuníquese por el medio mas expedito al secuestre designado por el superior, esto es GRUPO MULTIGRAFICOS Y ASESORIAS EN BODEGAJES SAS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>34</u> Hoy <u>16-06-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
